

Ginebra, 14 de mayo, 2013

---

## **Intervención del Subsecretario de Comunicaciones**

### **Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones**

#### **Estimado Señor Presidente del Foro Mundial de Política de Telecomunicaciones**

La Administración de México se suma con entusiasmo a los esfuerzos contenidos en el informe presentado por la Secretaría General de la UIT ante este Foro. De manera particular, para nuestro país resulta estratégico y prioritario el punto referido al Desarrollo y difusión de las TIC en todo el mundo, sin menoscabo de las cuestiones específicas al aprovechamiento óptimo de los recursos de internet.

A tal grado coincidimos con la noción –contenida en el informe -- de ver a la infraestructura de la información como recurso fundamental de las naciones y motor del crecimiento, que con gran satisfacción, la Administración de México les comparte que el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos envió para aprobación de los Congresos Estatales, una serie de Reformas a la Constitución de nuestro país que establecerá como obligación del Estado Mexicano el garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como también a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e Internet.

Para ello, la reforma establece a las telecomunicaciones y la radiodifusión como servicio público de interés general en el máximo instrumento jurídico nacional, por lo que el Estado garantizará que estos servicios sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.

Como parte de la estrategia para la consolidación de estos esfuerzos, se creará el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como órgano constitucional autónomo, que será también autoridad en materia de competencia económica para dichos sectores, y fortalecerá la capacidad del Estado para implementar la política pública en el sector.

Por otra parte, con la finalidad de atraer mayor inversión e incrementar la conectividad a nivel nacional para una mayor penetración de los servicios de telecomunicaciones, esta reforma incluye la apertura a la inversión extranjera directa hasta el 100% en telecomunicaciones y comunicación vía satélite, y del 49 por ciento en radiodifusión bajo condiciones de reciprocidad; así como la construcción de una robusta red pública compartida de telecomunicaciones de banda ancha de cobertura nacional, que promoverá mayor competencia en condiciones de igualdad a efecto de superar rezagos en la cobertura de esta infraestructura esencial para México, particularmente en beneficio de la población de menores ingresos que viven en áreas remotas. Un elemento innovador que reconoce la convergencia tecnológica es el título único que permitirá a los concesionarios prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones.

Mediante este mandato constitucional, las metas para la política de inclusión digital son ambiciosas: llevar los beneficios de la banda ancha a 70% de los hogares mexicanos.

De este modo, existe en México, bajo la conducción del actual Gobierno federal, el propósito contundente de revelar liderazgo en el cumplimiento de los propósitos de este Foro, bajo la convicción de que al transformar las telecomunicaciones y la radiodifusión, estaremos moviendo a México hacia nuevos niveles de prosperidad, bienestar social con inclusión digital y competitividad.

Finalmente, aprovecho mencionar que el documento 10 de este Foro contiene elementos adicionales al resto de los temas contenidos en el Informe del Secretario General, el cual esta disponible en línea para consulta de los interesados.

**Muchas gracias**